

Esther Fernández Molina, Directora del Centro de Investigación en Criminología de la Universidad de Castilla-La Mancha,

EXPONE:

Primero: Que, con fecha 29 de octubre de 2021, se ha publicado convocatoria de beca de formación para realizar tareas de apoyo a la investigación en la administración de la 4ª edición del International Self-Report Delinquency Study y en el proyecto *Pocos para que importen: un estudio diferente de la justicia juvenil* (PID2020-118151RBI00).

Segundo: Que, con fecha 8 de noviembre de 2021, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base novena de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas

Teniendo en cuenta la propuesta emitida por la citada Comisión,

RESUELVE:

Otorgar la beca de formación al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base novena, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada

El rector
PD. (Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021)
La directora Directora del Centro de Investigación en Criminología
de la Universidad de Castilla-La Mancha

Esther Fernández Molina

Universidad de Castilla-La Mancha

Edificio Benjamín Palencia | Campus Universitario s/n | 02071 Albacete
e-mail: esther.fdez@uclm.es | Tel.: (+34) 967 599 200 | 2759

ID. DOCUMENTO	LGOuksbFhp		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
FERNANDEZ MOLINA ESTHER	10-11-2021 23:16:38	1636582598908	
 LGOuksbFhp			


**ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS**

BENEFICIARIO/A	
Nombre	ALICIA MONTERO MOLERA
NIF	***0040**
Puntuación:	8,278 puntos
Período disfrute	De 15/11/2021 al 14/05/2022
Importe mensual	617,9 €
Horas semanales	20 horas
Aplicación presupuestaria	0116013.541A.480
Destino	Centro de Investigación en Criminología
Tipo de beca	Formación (extracurricular)

**ANEXO II
RELACIÓN DE SUPLENTE**

SUPLENTE		
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
NO HAY SUPLENTE		

Universidad de Castilla-La Mancha
Edificio Benjamín Palencia | Campus Universitario s/n | 02071 Albacete
e-mail: esther.fdez@uclm.es | Tel.: (+34) 967 599 200 | 2759

ID. DOCUMENTO	LGOuksbFhp		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
FERNANDEZ MOLINA ESTHER		10-11-2021 23:16:38	1636582598908
 LGOuksbFhp			